

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.24/Rev.1</u>
Tema:	<u>13 c) iii)</u>
Fecha:	<u>14 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Reservada</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Democrática Popular Lao para el

Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Atsuko Toda

Gerente del Programa en el país

Tel.: (+39) 06 5459 2638

Correo electrónico: at.toda@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del préstamo	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

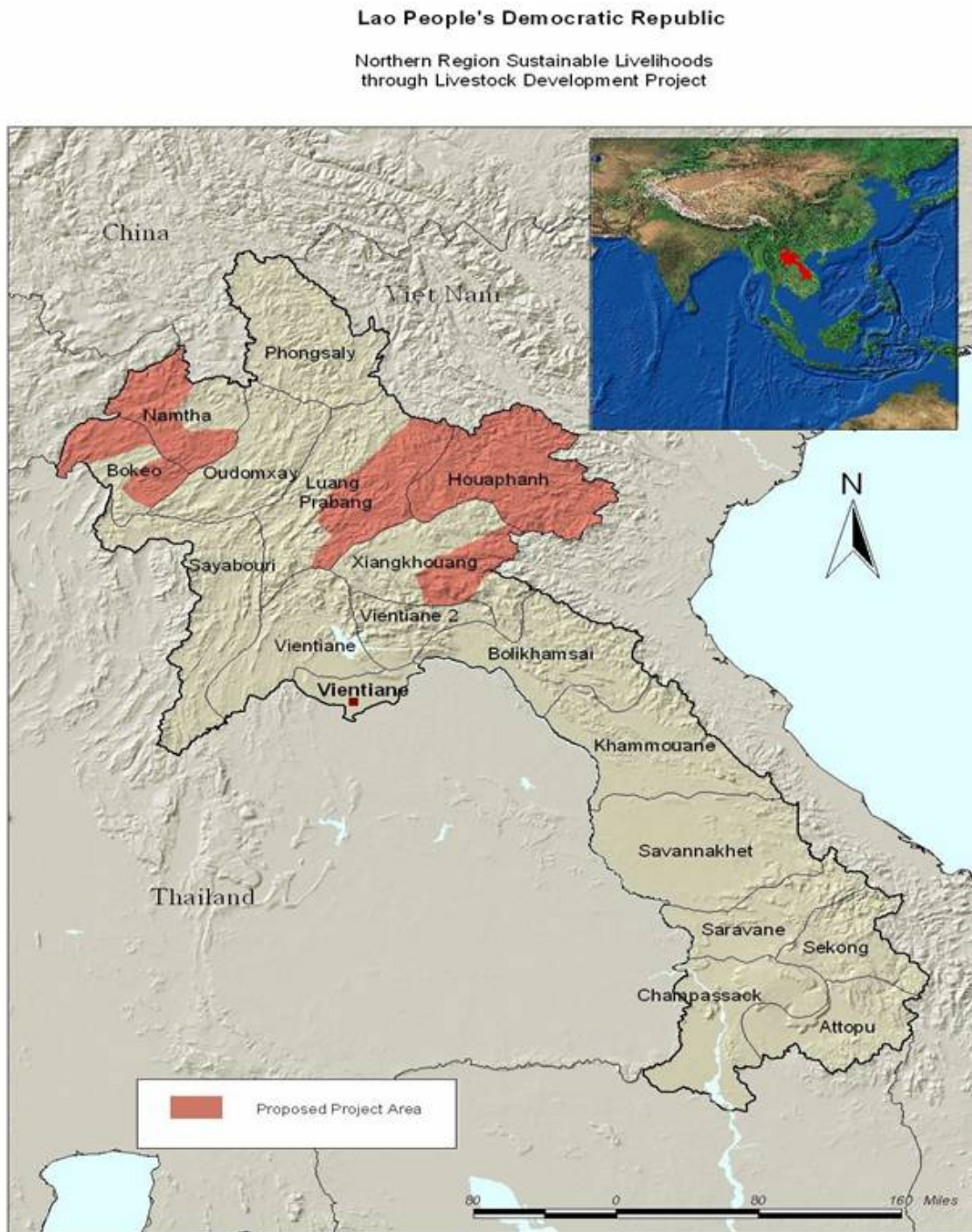
Abreviaturas y siglas

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Democrática Popular Lao para el Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Democrática Popular Lao

Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	Banco Asiático de Desarrollo
Prestatario:	República Democrática Popular Lao
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Bosques
Costo total del proyecto:	USD 18,4 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 2,0 millones (equivalentes a USD 3,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
Cuantía de la cofinanciación:	Préstamo del BAsD: USD 9,3 millones Donación del BAsD: USD 0,7 millones COSUDE: USD 3,5 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo del BAsD: Plazo de 32 años, incluido un período de gracia de 8, con un tipo de interés del 1% durante el período de gracia y del 1,5% durante la amortización del principal. COSUDE: donación
Contribución del prestatario:	USD 1,1 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,8 millones
Institución evaluadora:	BAsD
Institución cooperante:	BAsD

Propuesta de préstamo a la República Democrática Popular Lao para el Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. El proyecto propuesto contribuirá a mejorar los medios de vida de los pequeños productores agropecuarios de las tierras altas, principalmente de los pobres y las mujeres de las comunidades de Lao Theung (tierras de mediana altura) y de Lao Sung (tierras altas) en las cinco provincias septentrionales de Bokeo, Houaphanh, Luang Namtha, Luang Prabang y Xieng Khouang. Al término del proyecto se espera haber logrado lo siguiente: i) reducción de la pobreza; ii) aumento de los ingresos; iii) mejora de las perspectivas de la producción ganadera en la zona, orientada al mercado interno y a la exportación; iv) mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria, y v) aumento de la autosuficiencia de las comunidades de las tierras altas, en particular de las mujeres.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Democrática Popular Lao un préstamo de DEG 2,0 millones (equivalentes a USD 3,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República Democrática Popular Lao con arreglo al PBAS del FIDA para el 2006 es de USD 1,0 millones, debido a su escasa población. La selección estratégica de cofinanciadores permitirá al FIDA lograr un mayor impacto con los recursos disponibles.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. En 2004, el crecimiento anual alcanzó el 6% y la inflación anual se redujo hasta alrededor del 11%. El déficit fiscal fue del 3,9% aproximadamente y el déficit por cuenta corriente representó el 8,5% del PIB. La inversión extranjera directa fue de USD 184 millones. El servicio total de la deuda fue equivalente al 11,9% del valor de las exportaciones de bienes y servicios. El país sigue dependiendo considerablemente de la ayuda externa, que representa aproximadamente un 39% del gasto público total y un 61% del presupuesto de gastos de capital.

Flujo de fondos

5. En el Ministerio de Finanzas habrá una cuenta de anticipos para el préstamo del Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y una cuenta especial para el préstamo del FIDA. Las cuentas dispondrán de una suma equivalente a la estimación de seis meses de gastos del proyecto (alrededor de USD 1 millón) o un máximo del 10% de los préstamos del BASD y del FIDA, si esa cantidad es menor. Los fondos luego se canalizarán a la Oficina Provincial de Agricultura y Silvicultura de la provincia de Luang Prabang y, posteriormente, a las cinco unidades provinciales de ejecución de la sección de ganadería de dicha oficina en cada provincia.

Disposiciones de supervisión

6. En su calidad de institución cooperante, el BAsD administrará el préstamo y supervisará el proyecto sin que ello suponga ningún costo adicional para el FIDA. El Fondo contribuirá a sufragar los gastos de supervisión mediante la financiación de los servicios de un experto en ganadería que participará en misiones de supervisión mientras dure el proyecto.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola y las políticas operacionales del FIDA*

7. Los vehículos, equipos y servicios por contrata se adquirirán de acuerdo con las directrices para la adquisición de bienes y contratación de servicios del BAsD. Un auditor independiente aceptable para el BAsD realizará una auditoría anual de las cuentas.

Gobernanza

8. El BAsD se reserva el derecho a investigar, directamente o por medio de sus representantes, cualquier presunta práctica corrupta, fraudulenta, colusoria o coercitiva relativa al proyecto. En apoyo de esos esfuerzos, en los reglamentos sobre préstamos y donaciones y en los documentos de las licitaciones para el proyecto se incluyen las disposiciones pertinentes de la política del BAsD contra la corrupción.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

9. El proyecto tendrá un impacto positivo en los ingresos de al menos 17 000 hogares étnicos y en las mujeres de 408 aldeas. Las principales limitaciones que deben superar los grupos étnicos en la zona del proyecto se refieren a: i) la disminución de la productividad de la agricultura de las tierras altas; ii) la falta de tierras y bosques adecuados para la producción y la recolección de alimentos, y iii) la falta de acceso a tecnologías apropiadas, de mejoras de la producción ganadera y de oportunidades para comercializarla.

Criterios de focalización

10. La focalización se centrará en la selección geográfica de los distritos pobres y extremadamente pobres indicados en la estrategia nacional de crecimiento y erradicación de la pobreza y en utilizar mecanismos de autoselección para beneficiar a las poblaciones pobres y extremadamente pobres, siempre que sea posible.

Participación

11. Las medidas previstas en el proyecto para lograr la participación del grupo-objetivo son las siguientes: i) movilizar y organizar a los pequeños productores pertenecientes a comunidades étnicas para que formen grupos dedicados a la producción y a la gestión de fondos rotatorios a nivel de aldea; ii) facilitar el acceso a los recursos para mejorar la gestión y la comercialización de los productos ganaderos; iii) promover material audiovisual sobre temas de extensión en los idiomas de los grupos étnicos para que se emita por radio en las zonas del proyecto, y iv) reforzar la capacidad de los extensionistas para que adquieran las competencias culturales, sociales y de género necesarias para trabajar con comunidades de culturas diversas.

D. Objetivos de desarrollo**Objetivos principales del proyecto**

12. El objetivo general del proyecto es contribuir a hacer más sostenibles los medios de vida de los pequeños productores agropecuarios de las tierras altas en las cinco provincias seleccionadas de la zona septentrional de la República Democrática Popular Lao. El objetivo específico será mejorar los sistemas ganaderos de las aldeas aumentando su productividad y rentabilidad en el contexto de sistemas agropecuarios integrados de las tierras altas.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Se prevé que el proyecto ejercerá influencia sobre las siguientes políticas y aspectos institucionales: i) la estabilización de la agricultura migratoria en las tierras altas con arreglo al principio de garantizar medios de vida sostenibles a la población local y a las personas reasentadas procedentes de esas zonas, y ii) la descentralización gradual a nivel de provincia, distrito y aldea de competencias, funciones, recursos y responsabilidades para la planificación, financiación y organización de iniciativas.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. La prioridad concedida a los distritos pobres y extremadamente pobres de las tierras altas, el grupo-objetivo y la estrategia de focalización, la introducción de alternativas sostenibles a los cultivos migratorios en las tierras altas, el fomento del acceso a los mercados y el desarrollo agrícola, y la integración de las cuestiones de género están plenamente en consonancia con las orientaciones estratégicas que figuran en la estrategia regional y en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. La zona del proyecto abarca 18 de los 47 distritos más pobres que tenían prioridad en la estrategia nacional de crecimiento y erradicación de la pobreza¹. Además, el hecho de concentrar las actividades en la ganadería está de acuerdo con la política de reducción de la pobreza adoptada por el Gobierno en la estrategia nacional mencionada.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El proyecto se basa en las experiencias del Proyecto de extensión agraria en la República Democrática Popular Lao, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE); el Proyecto de apoyo a productores ganaderos, financiado por la Unión Europea, y el Proyecto de sistemas forrajeros y ganaderos, financiado por el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional. El proyecto se ejecutará en colaboración con la COSUDE, que tiene una amplia experiencia en el diseño y en la ejecución de proyectos de fomento de medios de vida sostenible para los pobres en el país, en particular relacionados con la ganadería. El proyecto está reforzado por la asistencia técnica que facilita el BASD para el fomento de la capacidad de los sistemas de producción ganadera en pequeña escala, proyecto ejecutado por el Centro Internacional de Agricultura Tropical. Se basará también en la asistencia técnica regional que presta actualmente el BASD para la lucha contra la propagación de enfermedades animales a través de las fronteras en la subregión del Gran Mekong.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. Los tres componentes principales propuestos son: i) la mejora de los sistemas de producción ganadera a nivel de aldea (con los subcomponentes de las iniciativas de aumento de la productividad, el fomento de empresas y vínculos con los mercados, y la red de extensión participativa); ii) el fomento de la capacidad para lograr un desarrollo impulsado por la comunidad, y iii) la gestión de la ejecución.

Categorías de gastos

18. Hay 13 categorías principales de gastos: i) obras públicas (14% de los costos básicos); ii) vehículos y equipo (6%); iii) material de extensión (3%); iv) servicios de consultores (16%); v) servicios por contrata (6%); vi) fondos rotatorios (17%); vii) encuestas y estudios (0%); viii) capacitación de productores agropecuarios (4%); ix) capacitación de organismos (3%); x) supervisión (16%); xi) funcionamiento y mantenimiento de vehículos y equipo (3%); xii) comercialización y cría de aves de corral (11%); y xiii) costos recurrentes (1%).

¹ Distritos en los que el número de hogares pobres supera el 50%.

La cofinanciación del FIDA será hasta un máximo de USD 3,0 millones. USD 1,014 millones estarán destinados a fondos rotatorios y USD 1,83 millones se utilizarán en las categorías de comercialización y cría de aves de corral.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Entre esos asociados figuran, a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Bosques, el Departamento de Ganadería y Pesca, el Servicio Nacional de Extensión Agraria y Forestal y el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Forestal. A nivel regional, participan en la ejecución la Oficina Provincial de Agricultura y Silvicultura en la provincia del Luang Prabang y la sección de ganadería de dicha oficina en cada provincia.

Responsabilidades de ejecución

20. El Ministerio de Agricultura y Bosques será el organismo de ejecución; el Departamento de Ganadería y Pesca será el organismo de realización y coordinará las actividades del Servicio Nacional de Extensión Agraria y Forestal y el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Forestal y de las instituciones a nivel de provincia y distrito que intervienen en la ejecución. Dos veces al año se reunirá un comité directivo del proyecto para aprobar y revisar los planes de trabajo anuales y la marcha de la ejecución del proyecto. Una oficina regional se ocupará de la gestión y la coordinación cotidianas con las provincias para garantizar que los planes operativos del proyecto estén en consonancia con los planes, presupuestos e informes provisionales y financieros de la Oficina de Extensión Agraria y Forestal del Distrito y la Oficina Provincial de Agricultura y Silvicultura. A nivel provincial, unos comités de coordinación convocados por los gobernadores provinciales, cuyos miembros procederán de los departamentos provinciales correspondientes y de organizaciones populares, se reunirán cada trimestre para examinar y aprobar los planes operativos anuales de las unidades provinciales de ejecución. Dichas unidades coordinarán en cada provincia la integración de los planes operativos anuales de las oficinas de extensión agraria y forestal de distritos en los planes operativos anuales de la Oficina Provincial de Agricultura y Silvicultura. La administración financiera se efectuará desde la División Administrativa del Departamento de Ganadería y Pesca designada para formar parte de una oficina nacional de coordinación en Vientiane.

Función de la asistencia técnica

21. Se prestará asistencia técnica para capacitar al personal de las Oficinas de Extensión Agraria y Forestal de todos los distritos que empieza a trabajar durante el primer año del proyecto. La COSUDE donará fondos destinados a financiar la labor de especialistas, extensionistas y consultores para que organicen, movilicen e impartan capacitación a las comunidades rurales.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Se ha firmado un acuerdo entre el BASD y la COSUDE sobre la donación que ésta hará al proyecto. El BASD ha negociado el convenio de préstamo con el Gobierno.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. El costo del proyecto es de USD 18,4 millones. Las fuentes de financiación son: el FIDA (un préstamo de USD 3,0 millones en condiciones muy favorables); el BASD (un préstamo de USD 9,3 millones y una donación de USD 0,7 millones); la COSUDE (una donación de USD 3,5 millones); el Gobierno (USD 1,1 millones); y los beneficiarios (una contribución estimada en USD 0,8 millones).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El proyecto tiene una tasa interna estimada de rendimiento económico del 17%. Los principales beneficiarios serán los pobres y las mujeres, principalmente de las comunidades de Lao Theung y Lao Sung. Las mujeres de esas comunidades

conseguirán una mayor rentabilidad en su trabajo, mayor acceso a los conocimientos, servicios de financiación y vías de comercialización. Otros beneficios son los siguientes: i) unos medios de vida sostenibles; ii) la mejora de la nutrición; iii) un desarrollo social integrador; iv) una mayor igualdad entre los sexos; v) repercusiones en las instituciones participantes en lo que respecta a una coordinación más efectiva, una mejor comunicación, orientación y apoyo técnico, y vi) el fortalecimiento de la función del Departamento de Ganadería y Pesca en su calidad de organismo principal encargado de la planificación y el examen de los progresos en lo que se refiere a los objetivos del sector ganadero.

Viabilidad económica y financiera

25. La tasa interna de rendimiento económico del proyecto se calcula en el 15,9%, que es considerablemente mayor que el costo del capital. El análisis de sensibilidad muestra que esos resultados pueden resistir a eventuales cambios en las variables principales que determinan el retraso en los beneficios, el aumento de los costos y la menor tasa de adopción de las tecnologías propuestas.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Para cada aldea que se incorpore al proyecto, se llevará a cabo una encuesta de base que abarcará aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, y para la cual se utilizará el sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA. Desde el primer año de ejecución, el FIDA utilizará los resultados de esta encuesta de base para supervisar el desempeño, intercambiando información con el BASD.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Entre las innovaciones del proyecto figuran la ampliación de los servicios de extensión del Gobierno mediante el aumento de la capacidad a nivel de aldeas y hogares, y el suministro de los recursos necesarios para introducir enfoques participativos, orientados a reducir la pobreza y sensibles a las cuestiones de género en el desarrollo de la producción ganadera en pequeña escala en la zona del proyecto.

Ampliación de la escala

28. El fortalecimiento de la asociación con el BASD y la COSUDE ofrece oportunidades para ejercer una mayor influencia sobre las políticas y las instituciones que ayudan a los pobres, lo que será esencial sobre todo para mejorar su acceso a los mercados y sus vínculos con ellos. A fin de poder aprovechar plenamente estas nuevas oportunidades de comercialización, los sistemas ganaderos de las tierras altas deben ser más productivos y eficaces, y es preciso ocuparse del comercio regional y de las políticas de transporte y sus repercusiones en los pequeños productores.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. No se espera que la gripe aviar de alta patogenicidad represente un riesgo en las zonas montañosas y escasamente pobladas del proyecto. Se prevé que un mejor sistema de cría de las aves de corral en las pequeñas explotaciones podrá contribuir a la seguridad biológica y reducir el riesgo de gripe aviar.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos de evaluación ambiental del FIDA, se ha asignado al proyecto la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo o importante. Entre las posibles repercusiones positivas figuran la estabilización de la agricultura migratoria debido a la mayor productividad ganadera y la consiguiente estabilización de los ingresos, así como la mejora de la higiene y la salud ambiental gracias al tratamiento de los desechos, la lucha contra las enfermedades y el control de los movimientos de los animales.

K. Sostenibilidad

31. El proyecto permitirá desarrollar el capital humano en lo que respecta a los conocimientos sobre sistemas de producción, las técnicas de gestión y los métodos de extensión agropecuaria, en instituciones como las oficinas de extensión agraria y forestal de los distritos y las oficinas provinciales de agricultura y silvicultura. Las estructuras de gestión del proyecto están diseñadas para funcionar dentro de las actuales estructuras institucionales de las administraciones nacionales y provinciales a fin de poder seguir atendiendo al grupo-objetivo mediante servicios de apoyo una vez terminado el proyecto.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre la República Democrática Popular Lao y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República Democrática Popular Lao está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Popular Lao, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dos millones de derechos especiales de giro (DEG 2 000 000, con vencimiento el 1º de septiembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 8 de diciembre de 2006)

Perspectiva de género

1. El Gobierno se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las cuestiones de género en la ejecución del proyecto, en lo que respecta tanto a sus beneficiarios como a la contratación del personal del proyecto. A tal efecto el Gobierno:
 - a) Fomentará la participación de las mujeres en los programas de capacitación en las aldeas a fin de que constituyan aproximadamente el 50% de todos los participantes.
 - b) Alentará la participación de las mujeres en los grupos que gestionan fondos rotatorios en las aldeas para que constituyan al menos un 50% de todos sus integrantes.
 - c) Velará por que al menos el 90% de todos los criadores de aves de corral a nivel de aldea sean mujeres.

Apoyo a la financiación de los costos recurrentes

2. El Gobierno proporcionará recursos humanos y financieros suficientes para apoyar la financiación de los costos recurrentes de las operaciones del proyecto durante y después del período de ejecución.

Grupos étnicos

3. El Gobierno se asegurará de que se ejecute el plan de desarrollo de los grupos étnicos preparado para el proyecto. En particular, se asegurará de que: a) se apliquen sistemáticamente enfoques participativos que permitan la plena participación de los grupos étnicos en la adopción de decisiones, y b) se fomente la capacidad de los grupos étnicos mediante actividades tales como la alfabetización y la enseñanza de rudimentos de aritmética.

Coordinación con otras actividades de desarrollo

4. a) El Gobierno tomará disposiciones efectivas para establecer una coordinación con otros organismos de desarrollo (tanto bilaterales como multilaterales) que trabajan en la zona del proyecto y, a nivel nacional, velará por que: i) se adopten políticas uniformes para el mismo sector o actividad, en lo que respecta por ejemplo a la metodología de la extensión, los incentivos al personal, la contribución de los beneficiarios en mano de obra y material local para sufragar los costos de construcción de las instalaciones de riego, los sistemas de abastecimiento de agua potable y las carreteras de acceso a las aldeas, así como la responsabilidad de su buen funcionamiento y mantenimiento; ii) las actividades del proyecto financiadas por diferentes organismos en la misma provincia o distrito se organicen cuidadosamente para evitar la escasez de recursos humanos y financieros, y iii) continúe la política de reducción de la pobreza mediante la participación de la población, el fomento de los recursos humanos y el desarrollo rural, y también la planificación y financiación de un desarrollo descentralizado.
- b) El Gobierno tomará la iniciativa para administrar y coordinar las actividades financiadas por los organismos de desarrollo en la zona del proyecto, se ocupará en particular de supervisar y coordinar su realización y adoptará medidas inmediatas para resolver cualquier nueva dificultad.

Apoyo a la descentralización

5. El Gobierno se asegurará de que se preste el apoyo necesario durante todo el periodo de ejecución del proyecto a todas las partes que intervengan en él a fin de que se lleve a cabo una descentralización efectiva y se atiendan con eficacia las necesidades de los pobres de las zonas rurales.

Cuestiones ambientales

6. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, el Gobierno se asegurará, entre otras cosas, de que: a) las instalaciones que deban construirse, mejorarse o renovarse y el equipo que deba facilitarse en el marco del proyecto se diseñen, construyan, manejen y mantengan de acuerdo con las leyes y reglamentos ambientales pertinentes del Gobierno, la política ambiental de la institución cooperante y el examen inicial del medio ambiente llevado a cabo para el proyecto; b) todas las medidas paliativas detalladas en el plan de vigilancia del medio ambiente se apliquen y supervisen de manera satisfactoria, y c) en los informes trimestrales del proyecto se informe al FIDA sobre la aplicación del plan de vigilancia del medio ambiente.

Seguimiento y evaluación del impacto

7. El seguimiento del proyecto se basará en una serie de indicadores. En general, el seguimiento del proyecto cumplirá los requisitos del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA, la *Guía para el SyE de proyectos: gestión orientada al impacto en el desarrollo rural* y cualquier otra documentación pertinente del FIDA. Cuando proceda, se presentarán datos desglosados por sexos. Entre otras cosas, la oficina regional incluirá los elementos siguientes en su supervisión y evaluación del impacto del proyecto:
 - a) un formato y programa informático adecuado de seguimiento del impacto para supervisar los progresos realizados en el logro de los resultados y objetivos del proyecto;
 - b) indicadores clave de resultados e impacto identificados en función de los objetivos y resultados del proyecto, y
 - c) en caso de que sean necesarios, breves estudios participativos centrados en la formulación de recomendaciones para la adopción de medidas inmediatas.

Seguro

8. El Gobierno y el organismo de ejecución del proyecto contratarán un seguro para el personal clave del proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a sus prácticas habituales en la administración pública nacional.

Circunstancias adicionales de suspensión

9. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se verifique alguna de las circunstancias siguientes:
 - i) que en la fecha de efectividad, o después de ella, el convenio de financiación con el BASD o el convenio con la COSUDE no hayan entrado en vigor en la fecha o fechas especificadas en ellos y el Gobierno no disponga de fondos sustitutivos en términos y condiciones aceptables para el FIDA;

- ii) que el derecho del Gobierno a retirar fondos del préstamo del BASD, de la donación del BASD o de la donación de la COSUDE haya sido objeto de suspensión, anulación o revocación total o parcial, o los préstamos hayan pasado a ser exigibles y pagaderos antes del plazo acordado; o bien que se haya producido cualquier circunstancia que, por notificación o por el paso del tiempo, pudiera producir efectos idénticos a los mencionados;
 - iii) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y que el Gobierno no haya investigado el asunto con prontitud y de manera exhaustiva; o bien que, posteriormente, de conformidad con los resultados de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que tales prácticas se produjeron efectivamente y que el Gobierno no adoptó medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión;
 - iv) que el FIDA haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al grupo-objetivo, y
 - v) que en consulta con el Gobierno, una derogación, invalidación, suspensión, enmienda u otro cambio de una ley nacional puede ir en detrimento de cualesquiera términos y condiciones del convenio de préstamo.
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que el informe de auditoría previsto en el convenio de préstamo no se haya concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del término del período de presentación de información financiera establecido en el convenio.

Condiciones para el retiro de fondos

10. No se efectuarán retiros de fondos con respecto a gastos relacionados con los fondos rotatorios de las aldeas hasta que:
- a) el Ministerio de Agricultura y Bosques haya preparado directrices para el funcionamiento de los fondos rotatorios de las aldeas que sean aceptables para el FIDA y criterios para seleccionar las aldeas y los prestatarios que sean satisfactorios para el FIDA;
 - b) la oficina regional haya conseguido la participación de unidades de la Unión de Mujeres de Lao a nivel de provincia y distrito para que proporcionen capacitación y apoyo al grupo encargado de un fondo rotatorio en una aldea participante en todos los asuntos relacionados con la gestión del fondo, y
 - c) los grupos encargados de los fondos rotatorios hayan reunido suficientes depósitos de sus miembros para que la relación entre los ahorros de los grupos y los fondos facilitados por el FIDA sea como mínimo de 20 a 80. Esta proporción se mantendrá durante todo el período de funcionamiento del fondo rotatorio.

Condiciones para la entrada en vigor

11. Las condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo son las siguientes:
- a) que el Ministerio de Agricultura y Bosques haya designado al jefe de la oficina regional director nacional del proyecto;
 - b) que el comité directivo del proyecto se haya establecido debidamente y disponga de todo su personal;
 - c) que la oficina regional se haya establecido debidamente;
 - d) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del proyecto;
 - e) que se hayan cumplido todas las condiciones necesarias para la entrada en vigor del convenio de financiación con el BASD y del convenio con la COSUDE, y que se hayan entregado al FIDA copias firmadas del convenio de financiación con el BASD y del convenio con la COSUDE; y que se hayan realizado todos los trámites administrativos, institucionales y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dichos convenios por el Gobierno;
 - f) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
 - g) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

AsDB reference documents

AsDB 2006. Report and Recommendations to the President for a Proposed Loan and Asian Development Fund Grant to the Lao People's Democratic Republic: Northern Region Sustainable Livelihoods through Livestock Development Project. Manila.

AsDB. 2002. Participatory Poverty Assessment (PPA). Lao PDR.

AsDB. 2002. Review of the Livestock Sector of Lao PDR. Manila

AsDB.2004. Technical Assistance to the Lao People's Democratic Republic for Capacity Building for Smallholder Livestock Systems. Manila.

AsDB. 1998. Policy on Indigenous Peoples.

AsDB. 1995. Policy on Involuntary Resettlement

AsDB. 2002. Environment Policy of the Asian Development Bank

AsDB. 1998. Anticorruption Policy.

Country reference documents

Government of Lao PDR. June 2004. National Growth and Poverty Eradication Strategy. Vientiane.

Government of Lao PDR, DLF. 2002. Vision for Livestock Development in Lao PDR to the Year 2020. Vientiane.

IFAD reference documents

Learning Note (LNs HSA 1)

Learning Note on Productive Assets & Technology

Learning Note on Financial Assets & Markets

Learning Note on Rural Finance

Learning Note on Environment and Natural Resources Management

Logical framework

Design Summary	Performance Targets/Indicators	Data Sources/ Reporting Mechanisms	Assumptions
Impact Sustainable livelihoods of upland farmers from livestock development in five selected provinces	5 years after project completion: <ul style="list-style-type: none"> Poor households in target districts reduced by at least 12 per cent Household incomes from livestock production increased by 20 per cent 	<ul style="list-style-type: none"> Project completion report and project performance audit report National livestock census Annual trade statistics 	<ul style="list-style-type: none"> Animal diseases are controllable
Outcome Enhanced village livestock systems	After project completion: <ul style="list-style-type: none"> Increased number of households raising larger livestock: 30–35 per cent (cattle); 40–45 per cent (buffalo) Mortality of livestock declines by 10 per cent Increase in the number of cattle owned by target group households with data disaggregated by gender of the head of the household Percentage of male and female children under 5 years malnourished (weight for age), chronically malnourished (height for age), and wasted (weight for height) compared to the level found at baseline survey Percentage of target group households with improved food security (months per year) with data disaggregated by gender of the head of the household 	<ul style="list-style-type: none"> NGPES monitoring surveys and Lao Expenditure and Consumption Survey Project-generated monitoring reports KAP surveys conducted in project BME activities Baseline survey and subsequent impact surveys prior to the midterm review and project completion review 	<ul style="list-style-type: none"> Smallholders have better access to livestock markets Forage nurseries and demonstration plots are operating commercially
Outputs: 1. Village livestock systems improved <ul style="list-style-type: none"> On-farm livestock production technologies are improved 	After project completion in 5 selected provinces <ul style="list-style-type: none"> Livestock forage technologies are adopted by 30 per cent of smallholders in target villages Larger numbers of poor households adopt better management practices for smallholder poultry and piggery, as well as goat rearing Farmers in 200 villages have adopted trained livestock handling (animal crushes, fences, etc.) 75 per cent livestock disease outbreak in the five selected provinces have been properly responded to Lessons from community-based livestock development training have been adopted by 20 per cent of participants	<ul style="list-style-type: none"> Project-generated monitoring reports Various reports generated by PAFOs and DAFEOs Attendance at workshops Project monitoring reports and village recording mechanisms Revolving fund disbursements Village credit and savings groups records Baseline survey and subsequent impact surveys prior to the midterm review and project completion review 	<ul style="list-style-type: none"> Farmers are fully involved in encountering disease epidemics Meeting, training, and extension services are provided in local language and at village level Appointed community support service contractors have the necessary skills to carry out their duties
<ul style="list-style-type: none"> Market efficiency and livestock enterprises are developed 	<ul style="list-style-type: none"> Livestock-related infrastructure such as water supply for livestock, track/feeder road, have been established by farmers in target villages Livestock entrepreneurs from districts have been trained in improving livestock business Livestock trading farms developed and utilized effectively by traders and farmers 	<ul style="list-style-type: none"> Project-generated monitoring reports 	<ul style="list-style-type: none"> Community support contracts are negotiated with suitably qualified institutions
<ul style="list-style-type: none"> Participatory implementation and extension networks are strengthened 	<ul style="list-style-type: none"> Staff of PAFOs and DAFEOs have been trained for livestock extension services 	<ul style="list-style-type: none"> Project monitoring reports and village recording mechanisms Training records Quarterly progress reports 	Assumptions <ul style="list-style-type: none"> Extension workers are appointed in a timely manner 50 per cent of the extension workers are women, with skill in local language and culture
2. Capacity building for community-driven development	<ul style="list-style-type: none"> In about 408 villages, community-based groups (including poor and women) formed and trained to undertake investment and infrastructure development using project funds, i.e. village revolving funds and infrastructure funds provided under output a of the Project Business plans prepared and funds disbursed 	<ul style="list-style-type: none"> Reports generated by service provider organization Project progress reports Village group reports AsDB supervision mission reports 	Assumption <ul style="list-style-type: none"> Mass organizations with outreach and individuals with appropriate skills to provide the type of capacity building
3. Implementation management and support	<ul style="list-style-type: none"> Project steering committees established, regular meetings Provincial coordination committees established, regular meetings 	<ul style="list-style-type: none"> Program reports AsDB supervision mission reports 	Assumption Delays in the establishment of the project implementation structure are not foreseen and these are embedded within existing government policies and administration set-up

